Contrato N°39/2016

C.D.Nº 13/2016 "Adquisición de útiles de Oficina" ID Nº 309.226.

Entre, **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)** domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí – Zona Norte – de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro-Secretario Ejecutivo **SEÑOR DIEGO MANUEL SAMANIEGO**, con Cédula de Identidad Civil N°3.727.699., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE SERVER**, con RUC Nº 1708151-3, domiciliada en las calles José Decoud esq. José de Antequera y Castro Nº 2522, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO**, con Cédula de Identidad Civil N°1.708.151, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, conforme se detallan en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*8*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309.226.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 13/2016 **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la* ***Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*** **(SENADIS)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3036/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE Nº 1									
1	31201517-001	Cinta para embalar, Transparente, de 1 cm. De ancho y 40 mts.	Melipo	Nacional	Unidad	100	unidad	840	84.000
2	44121708-002	Pincel permanente, color blanco, punta redonda de 2,3m/m	Mon Ami	China	Unidad	10	unidad	7.100	71.000
3	44122107-001	Grapa para presilladora 23/6	Eagle	China	Unidad	100	Caja x 5 unidades como mínimo	10.500	1.050.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

4	44121707-002	Lápices de colores x 12 unid largo	Faber Castell	Brasil	Unidad	30	Caja x 12 unidades como mínimo	10.980	329.400
5	44122120-001	Espiral de Encuadernación de 12 mm x 100 unidades	Lassane	Brasil	Unidad	5	Paquete x 100 como mínimo	30.900	154.500
6	44122120-001	Espiral de Encuadernación de 17 mm x 100 unidades	Lassane	Brasil	Unidad	5	Paquete x 100 como mínimo	46.230	231.150
7	44122120-001	Espiral de Encuadernación de 25 mm x 100 unidades	Lassane	Brasil	Unidad	5	Paquete x 100 como mínimo	88.440	442.200
8	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Polibras	Brasil	Unidad	2	Paquete x 100 como mínimo	70.000	140.000
9	44122025-003	Contra tapa para encuadernación tamaño oficio	Polibras	Brasil	Unidad	2	Paquete x 100 como mínimo	70.000	140.000
10	44122025-007	Tapa plástica transparente tamaño A4	Polibras	Brasil	Unidad	2	Paquete x 100 como mínimo	70.000	140.000
11	44122025-003	Contra tapa para encuadernación tamaño oficio	Polibras	Brasil	Unidad	2	Paquete x 100 como mínimo	70.000	140.000
12	44121604-001	Sello automático, medidas: 38 mm x 14mm	New Shopp 20	Austriaco	Unidad	40	unidad	40.000	1.600.000
13	44121604-002	Sello goma (conforme modelos que serán entregado a la empresa adjudicada)	New Shopp común 2 líneas	Austriaco	Unidad	20	unidad	30.000	600.000
14	44121604-006	Numeradores automáticos Medida de la fecha: 5,5mm (ruedas metálicas), 6 dígitos 5756/M - Cuerpo metálico 8 movimientos diferentes: • repetición (0), • consecutivo (1), • duplicado (2), • 3, 4, 5, 6 ó 12 repeticiones.	Automatic	China	Unidad	6	unidad	150.000	900.000
15	44121604-004	Sello fechador + texto Sello fechador + texto medidas 58 x 31 mm medida de la fecha 4 mm	New Shopp	Austriaco	Unidad	4	unidad	108.000	432.000
16	31201517-001	Cinta Racing	Melipo	Nacional	Unidad	8	unidad	15.000	120.000
17	44121708-003	Marcador punta gruesa color azul	Savonis	China	Unidad	100	unidad	1.800	180.000
18	44121708-003	Marcador punta gruesa color negro	Savonis	China	Unidad	100	unidad	1.800	180.000
19	44122019-001	Caja de Cartón dúplex, nº4 para archivo de Documento con medidas mínimas 28x38x11,5 ctms (ARMADO)	Cartones	Nacional	Unidad	100	unidad	3.100	310.000
20	55121606-001	Rollo con etiqueta adhesiva 3 x 1 sin espacio, térmico especial para impresora pequeña (zebra 2844)	Hpti Genérico	Nacional	Unidad	10	Unidad	57.000	570.000
21	55121802-004	Tarjeta PVC para identificación	Hpti	Nacional	Unidad	500	Unidad	750	375.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficina

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

22	43201803-002	Disco Duro externo con usb, con capacidad 2 Terabyte. Tamaño de 2.5 pulgadas. Disco duro externo portable con Controlador SATA. Conexión USB 3.0. Fuente de Alimentación directo USB. Garantía Escrita de 1 año.	Seagate	China	Unidad	3	Unidad	587.100	1.761.300
								TOTAL Gs.	**9.950.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta mil quinientos cincuenta.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yerutí – Zona Norte – Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El monitoreo y control de entrega de los bienes adjudicados estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay al día 22 mes de diciembre y año 2016.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Nelson Daniel Maldonado Galeano
Propietario
OFFICE SERVER

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS